

879082 / 14754

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DPTO. RECURSOS HUMANOS 3723
JIJM/PNB/CSP 108367

OFICINA DE PARTES

Nº 6329
SECCIÓN 1ª

LAS CONDES, 30 OCT 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Sección 1ª N°6139 de fecha 21 de Octubre de 2020 que asignó horas extraordinarias al personal del Depto. de Relaciones Públicas y Prensa, para el mes de Noviembre 2020; E-mail del Jefe del Departamento de fecha 26 de Octubre de 2020, Decreto Secc. 1º N° 7099 de fecha 02 de octubre de 2017 que Fija el Procedimiento del Sistema de Registro y Control de Asistencia, Permisos y Feriados del personal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo del 2014 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto N°2250/P2020 de fecha 30 de septiembre de 2020.

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, el Decreto Sección 1ª N° 6139 de fecha 21 de Octubre 2020; que asignó horas extras para el mes de Noviembre al personal del Depto. de Relaciones Públicas y Prensa, se debe aumentar las horas nocturnas, para el mes de Noviembre 2020 a la funcionaria que a continuación se menciona, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS RAMOS SAINZ MARIA CATALINA	20	40

2.- La supervisión, control y fiscalización del horario del cumplimiento de las horas trabajadas en horario diurno, nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos y el control de los trabajos extraordinarios, conforme el Procedimiento vigente señalado en los Vistos, será de responsabilidad del **Jefe Depto. de Relaciones Públicas y Prensa**.

Lo anterior no impide la fiscalización que podrá desarrollar conforme al procedimiento vigente, el Departamento de Recursos Humanos y la Dirección de Control.

3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo señalado en el Decreto Sección 1º N° 6139 de fecha 21 de Octubre 2020.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:
Departamento de RRHH
Alcaldía
RR.PP
Oficina de Partes
Archivo.

cla